



ANEXO II

Relación de las competiciones o actividades deportivas de ámbito y carácter estatal en las que deberán haber participado los electores.

Serán consideradas competiciones con carácter oficial y de ámbito estatal, todas los concursos que se realicen en el territorio nacional, que sirvan para la clasificación de palomos para las sucesivas fases de ámbito estatal.